



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 21 de Mayo de 2010

EXP-EXA N° 8667/2008

RESD-EXA N° 220/2010

VISTO:

El pedido interpuesto por el Mgr. Daniel Arias Figueroa mediante el cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto Regular – Dedicación Exclusiva – en la asignatura Conectividad y Teleinformática a partir del 09/04/10;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Consejo Directivo N°: 533/10 se prorroga, a partir del 01/11/09, la designación del Sr. Mgr Daniel Arias Figueroa en el cargo de Profesor Asociado Interino – Dedicación Exclusiva – en la asignatura Seminario de Computación por el término de 1 (un) año ó hasta la sustanciación del concurso;

Los despachos favorables de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación de fojas 185 y 185 vuelta, respectivamente.

Que el pedido del Mgr. Daniel Arias Figueroa se encuadra en el Capítulo V, Artículo 15 Inc.b) del Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad, Resolución Rectoral N°: 343/83;

POR ELLO: Y, atento a las atribuciones conferidas por el Artículo 117, Inc. d) del Estatuto Universitario;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por concedida la licencia sin goce de haberes al Mgr. Daniel Arias Figueroa en el cargo de Profesor Adjunto Regular – Dedicación Exclusiva – en la asignatura Conectividad y Teleinformática a partir del 09/04/10 y mientras continúe en el cargo de Profesor Asociado Interino – Dedicación Exclusiva – en la asignatura Seminario de Computación de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas.

ARTICULO 2º: Tener por reintegrado al Mgr. Daniel Arias Figueroa en el cargo de Profesor Asociado Interino Dedicación Exclusiva a partir del 09/04/10.

ARTICULO 3º : Hágase saber al Mgr. Daniel Arias Figueroa, al Departamento de Informática, al Dpto. de Personal de la Facultad y siga a la Dirección General de Personal de la Universidad, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

NFA

  
Prof. Fernando Almada  
Director General  
Área Adm. Académica  
Fac. De Cs. Exactas UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa